



RECLAMA

Prestamistas no bancarios

¿Qué es un préstamo no bancario?

Préstamo a través de personas particulares o mercantiles que no tienen la condición de entidades de crédito. En muchas ocasiones, el prestamista no está inscrito en el fichero público y no se somete a la regulación relativa a transparencia financiera.

¿Qué riesgos puede tener?

Intereses elevados (hasta del 30%), plazos muy cortos de devolución, garantías hipotecarias, firmas de letras de cambio que suponen la pérdida de control sobre el titular del crédito, elevados costes en concepto de “comisión de apertura” o gastos de “gestión”, entregas de dinero en efectivo que no se recogen documentalmente...

¿Qué puedo hacer?

Si has firmado un préstamo no bancario, es importante que se revisen sus cláusulas, ya que es posible que contenga algunas que puedas ser consideradas nulas o anulables.

¿Qué puedo recuperar?

- ✓ Evitar el desahucio de la vivienda si se ha señalado como garantía.
- ✓ Anular determinadas cláusulas abusivas o la totalidad del contrato.

¿Qué documentación necesito?



Escrituras notariales en las que se refleje el préstamo



Comunicaciones con el prestamista



Documentos de carácter privado que se haya firmado

Envía a info@asufin.com un pequeño resumen de lo que te ha sucedido junto con los documentos de los que dispongas.

¿Por qué con ASUFIN?

En **ASUFIN** estamos comprometidos con los consumidores y contamos con éxitos judiciales comprobables. Además, **nuestros socios están exentos del pago de costas aun cuando el resultado sea desfavorable.**



www.asufin.cat

